



ACTA Nº 1 – PRIMERA REUNION ERTE PSISE

En Madrid, siendo las 12.30 horas del día 3 de abril de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática dada la situación de excepcionalidad acaecida por la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno, ante la imposibilidad de reunirse físicamente, asistiendo los representantes de la Empresa así como la parte Social, constituida por las secciones sindicales estatales de los Sindicatos **UGT, CCOO, USO, CSIF y Alternativa Sindical**, **no asistiendo la CIG quien no ha facilitado contacto de comunicación a estos efectos y, por tanto, no ha comparecido:**

POR LA PARTE EMPRESARIAL

- D. Alberto Santos Iglesias (Director de Relaciones Laborales).
- D. Fernando González Aguado (Gerente de Relaciones Laborales de Centro).
- Doña María Victoria Jiménez de Pablo (Gerente Relaciones Laborales Corporativo)

POR LA PARTE SOCIAL

▪ **Sección sindical UGT:**

D. Pedro Sánchez Catala.
Doña Ana María Rodríguez Pinto.
D. Antonio Cano Gallardo.
D. Juan Manuel Carreira Garcia.
D. Isidro Campo Navarrete (Asesor).

▪ **Sección sindical CCOO:**

D. Javier Torrejón Martín.
D. Juan José Montoya Pérez (Asesor).

▪ **Sección Sindical de USO:**

Doña Carmen Sevillano Blanco.
Don Txomin Marañón Maroto (Asesor).

▪ **Sección Sindical de CSIF:**

D. Jesus Manuel Cuartero Cuartero.
D. Jose Luis Sáez López.
Doña Marta Roldan Salcines (Asesora).

▪ **Sección Sindical de Alternativa Sindical:**

Don José Luis Campillo Sánchez-Bermejo.



PRIMERO.- La Empresa emplaza a esta reunión a la parte Social para iniciar la negociación del procedimiento previsto en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores de la Empresa **Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L.U** comunicado por la empresa el martes 24 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Ambas partes se reconocen con capacidad suficiente para negociar el referido procedimiento, al amparo de lo previsto en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores así como en el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, y en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 publicado recientemente.

TERCERO.- La empresa ha hecho entrega mediante correo electrónico a la mesa negociadora de la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de las causas productivas con la especificación de las causas que motivan la suspensión de contratos, concreción y detalle de las medidas de suspensión de contratos, criterios tenidos en cuenta para la designación de los trabajadores afectados por las medidas de suspensión de contratos
- Número y clasificación profesional de los trabajadores afectados por las medidas de suspensión de contratos desglosada por centro de trabajo y, en su caso, provincia y comunidad autónoma.
- Número y clasificación profesional de los trabajadores empleados habitualmente en el último año desglosada por centro de trabajo y, en su caso, provincia y comunidad autónoma.
- Copia de la comunicación dirigida a los trabajadores o a sus representantes por la dirección de la empresa de su intención de iniciar el procedimiento de suspensión de contratos o reducción de jornada.
- Representantes de los trabajadores que integrarán la comisión negociadora o, en su caso, indicación de la falta de constitución de ésta en los plazos legales.

CUARTO.- La empresa indica a la parte social el derecho que les confiere el artículo 17.3 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, al efecto de emitir el informe a que se refiere el artículo 64.5.a) y b), del Estatuto de los Trabajadores

Las partes se emplazan a una segunda reunión telemática el próximo día 6 de abril de dos mil veinte a las 18.00 horas, donde la parte social planteará sus peticiones.

La conformidad de las partes se realizará mediante correo electrónico conforme a las siguientes direcciones.



secretariogeneral@ugtprosegur.org
antoniocanogallardo1966@gmail.com
anapintocai@hotmail.com
carreira.ugt@gmail.com
organizacion@ugtprosegur.org
j.torreon@icloud.com
jmontoya@construccionyservicios.ccoo.es
igualdad@ftspuso.es
ftsp.euskadi.sgeneral@gmail.com
jesuscuartero.csif@gmail.com
joseluiscsif20@gmail.com
mroldansalcines@gmail.com
fernando.gonzalez-aguado@prosegur.com
maria.jimenez-depablo@prosegur.com